

SEMANARIO CATÓLICO

Año I

Teruel, 25 de junio de 1932

Redacción y Administración: Rubio, 4, 2.º

Núm. 18

La Prensa lo primero

«Si no hay periódicos que los defiendan, los edificios levantados por la caridad cristiana pasarán a manos de los enemigos de Cristo, y las rentas con que se los dote servirán para mantener la vagancia y vicios de empleados láicos de un Estado sin Dios.»

CON CENSURA ECLESIASTICA

¿Se aprobará el Estatuto?

Nosotros creemos sin género de duda que sí; pues de nada servirá manifestar la opinión contraria que para nada será tenida en cuenta. Y si alguien lo duda que medite los hechos siguientes, en que nosotros fundamos nuestra certeza.

Por el pacto famoso de San Sebastián se comprometieron los catalanes que allí estaban a redactar un Estatuto, que aprobaría un plebiscito de Cataluña entera y que habría de someterse a la aprobación de las Cortes, cuyas enmiendas ellos aceptarían. Esta es la explicación que sobre el compromiso adquirido por los catalanes en San Sebastián nos dan los políticos de Castilla sin decirnos nada del compromiso adquirido por estos últimos sobre el particular. Los catalanes, muy prudentes, sólo dijeron al iniciarse el debate, que estaban seguros que no se faltaría a dicho pacto mientras al frente del Gobierno estuviera Azaña, el genial estadista.

Aunque la prensa de Madrid llamó la atención del peligro que encierra la adulación para doblegar las voluntades, y a veces de su gran fuerza convincente, llevado el dictamen de la Comisión de Estatutos al Congreso, todos vimos cómo el Jefe del Gobierno en un discurso, que hizo derramar abundantes lágrimas a los catalanes, expuso sin rodeos la opinión suya [compartida por todos los ministros, de que debía concederse el Estatuto a Cataluña.

Ningún ministro rectificó la opinión expuesta. Es más, todos han venido a confirmarla con declaraciones parecidas a la siguiente: «Actualmente no hay una fuerza política que no considere obligada la aprobación de un Estatuto que afirma la unidad espiritual, política y orgánica de España, rota por la Monarquía».

Es verdad que frente al Gobierno podría manifestarse el Parlamento, recogiendo el parecer de la inmensa mayoría de los españoles. Pero no es posible hacerse ilusiones, y si alguno las concibió que recuerde el siguiente diálogo, reproducido en muchos periódicos,—que en tono humorístico desde luego—sostuvieron el Presidente del Consejo y el señor Maura, al decir este último: «Insisto en creer que el Estatuto no sale».

—«Tengo 251 votos así—respondió el señor Azaña, poniendo las manos en forma de púa—para sacarlo adelante.»

Con estos antecedentes se lleva a la Cámara el dictamen sobre el artículo segundo, que considera al idioma catalán lengua oficial en Cataluña lo mismo que el castellano, y a las intervenciones de algunos diputados responde un silencio metódico de la Comisión y del Gobierno, suenan los timbres que anuncian la votación nominal y por 191 votos contra 112 se aprueba el dictamen.

Si a estos antecedentes unimos el recuerdo de haberse proclamado la República Catalana con anterioridad a la República Española, las especiales relaciones que ambas han tenido y las frecuentes declaraciones del Presidente de la Generalidad que asegura en todo momento que, si a Cataluña no le dan lo que deben darle, se lo tomará ¿puede dudarse que se aprobará el Estatuto?

Sinceramente creemos que no solo no se puede dudar, sino que consideramos ineficaces las advertencias que en la sesión del jueves hicieron los señores Unamuno y Maura sobre la discusión del Estatuto, por muy atinadas que sean.

Decía el señor Unamuno: «A mi me ha dicho más de uno que va a votar no contra la voluntad de sus electores, sino contra su conciencia, y eso es indigno». «Y no se hable de disciplina de partidos, porque aquella se acaba donde empieza la conciencia de las propias convicciones». «Tanto se desdora quien rinde su conciencia, como quien acepta un voto así otorgado».

Y el señor Maura: «No se puede discutir así el Estatuto. Aquí impera, sea lo que sea, la voluntad de la Esquerra. Ella dice: ¡Que se rechace tal enmienda! Abajo la enmienda. ¡Que se acepte estotra! Aceptada. Los diputados catalanes se van a Barcelona: allí deliberan; traen la consigna: se la dan a la Comisión, y el señor Bello se somete a los catalanes y se impone a la Comisión. Allí violencia y procacidad, aquí componenda y amaño. Así no os hagáis ilusiones, España juzga. Lo que hacéis es vejatorio, dañino, mortal para las Cortes y para vosotros...»

Cierto, pero inútil: Se aprobará el Estatuto.

DE AQUI Y DE ALLA

El consecuente socialista señor Fabra Ribas se ha dejado hacer una «entrevista» por *La Voz* de Madrid, órgano de las almadrabas

Queda resumida la entrevista en el título que dice así:

En España se vive mejor que en la mayoría de las naciones.—Así nos lo dice el señor Fabra Ribas.

En efecto; así es.

Si el señor Fabra Ribas viviese en otra nación, no sabemos cómo lo pasaría.

En España, no le puede ir mejor. Véase lo que cobra:

Diputado, 12.000 pesetas.

Subsecretario del Trabajo, 18.000 pesetas.

Presidente del Patronato Político Social Inmobiliario, 22 pesetas por sesión.

Presidente de la Junta Consultiva de Seguros, 22 pesetas por sesión.

Consejo de la Dirección del Seguro Ferroviario, 44 pesetas por sesión.

Corresponsal de la Oficina Internacional del Trabajo, alrededor de las 25.000 pesetas.

Presidente de la Junta Consultiva de Cajas de Ahorros, 25 pesetas por sesión.

Comisión permanente del Consejo de Trabajo, 25 pesetas por sesión.

No sabemos si se nos ha olvidado algo, porque nos hemos mareado con tanta dieta perfectamente marxista.

Desde luego si todos cobrásemos eso, podríamos afirmar que aquí se vive mejor que en ninguna otra parte.

Aún celebrándolo en las Hurdes.

* * *

Leemos en *El Día de Palencia*, y transmitimos a nuestros lectores, sin quitar ni poner coma, la siguiente curiosa información. Es tan elocuente, que no necesita ningún comentario. Con reírse, basta. Sólo que resultará una risa muy triste, considerando que mentalidades como ésta son las que han impuesto a la mayoría de los españoles la norma religiosa oficial:

«A un juez de la provincia de Valladolid se le ha presentado la siguiente solicitud, que ha continuación publicamos, respetando en su integridad la ortografía y de cuya autenticidad respondemos:

«Sr. Juez municipal:

El que suscribe (aquí el nombre), vecino de..., con Zédula Personal a

las «Divinas autoridades» de V. acude para le ha nacido un higo que quiere bautizar por lo Civil y pide que usted le diga la forma de azerlo y el día.

Dios guarde a usted muchos años.»

* * *

En otro lugar del periódico y tomándolo de «El Siglo Futuro» publicamos la noticia del enterramiento católico de una hermana del ministro de Instrucción, don Fernando de los Ríos, que nos sugiere algunos comentarios.

Cuando se publicó la ley de secularización de cementerios entendimos que algunos gobernadores se excedían en sus atribuciones al prohibir la asistencia de cruz y clero a los entierros de los católicos que antes hubieran declarado de manera expresa que quería enterramiento católico.

Concretando el caso a Teruel, ante tal prohibición por parte del señor Gobernador, señalamos que mediante esta, a nuestro juicio, errónea interpretación y aplicación de la ley, se nos privaba a los católicos de un derecho que la ley de secularización nos concede y preguntábamos ¿quién infringía las leyes?

El señor Gobernador, por medio de la prensa local, calificó de insidioso nuestro suelto, apoyándose en el artículo primero de la referida ley de secularización.

Ahora bien, nosotros entendemos que sobre una misma materia, una ley no puede contener preceptos contradictorios y por lo mismo que la ley de secularización no nos puede negar en su artículo primero el derecho que nos concede el cuarto para que nuestros enterramientos tengan carácter religioso católico, que consiste en la recitación de las preces rituales y conducción del cadáver con Cruz alzada y clero revestido con ornamentos sagrados. No hay otra forma de enterramiento católico.

Evidentemente en la ley a que nos referimos ¿hay preceptos contradictorios? Nosotros entendemos que no, que no puede haberlos y si aparentemente hay contradicción, no creyéndonos capacitados para interpretar la ley, ni admitiendo como legítima la interpretación que le dan el señor Gobernador de Teruel y otros gobernadores de provincias, nos parece que se debe recurrir a la interpretación que den los legisladores y las autoridades supremas de la nación.

(Continúa en la 4.ª página)

Actividad de los católicos en la provincia

Teruel

A. Femenina de A. P.

Durante la pasada semana en los locales de la Asociación Femenina de Acción Popular continuaron dándose las lecciones de orientación social que estuvieron a cargo del ilustrado sacerdote D. Antonio Alamán, que siguió exponiendo los temas referentes al «Concepto cristiano de la familia». Ya dijimos que la concurrencia a estas lecciones era muy numerosa y entusiasta y que, dado el interés con que eran escuchadas, no podían dejar de ser sumamente provechosas.

Asociación Femenina de Acción Popular ha dado un paso más en su labor de formación político-social de sus asociadas y para la semana próxima se organizan dos conferencias que pronunciarán dos señoritas afiliadas a esta organización.

La del día 29, miércoles, será pronunciada por la señorita Vicenta Pamplona y versará sobre el tema: «Intervención de la mujer en la vida pública».

El día 1, viernes, pronunciará otra la Presidente de la Asociación, señorita Carmen Torres sobre el tema: «Organización y cultura de la mujer».

Ambas conferencias se celebrarán en el domicilio social de A. F. de A. P., Temprado, 10, y darán principio a las ocho de la noche.

Dada la valía de las señoritas conferenciantes, —una de las cuales, la señorita Torres, es bien conocida de nuestros lectores por los brillantes artículos con que se ha dignado honrar las columnas de EL IDEAL—es de esperar que los salones de A. F. de A. P. se verán muy concurridos.

La entrada será libre para asociadas y no asociadas.

Acción Tradicionalista

El pasado domingo, día 19, a las ocho de la noche, como habíamos anunciado, en los salones del Círculo Instructivo Tradicionalista, tuvo lugar la primera conferencia del ciclo organizado por la sección «Juventud» de dicho Círculo.

Un numeroso público de todas clases sociales entre el que abundaban las señoras, ocupó el local que a la hora de empezar estaba completamente lleno.

Ocuparon la presidencia el Jefe local señor Serrano y el Presidente del Círculo señor Primo con el delegado de la autoridad. El señor Serrano declaró comenzado el acto cediendo la palabra al joven Presidente de la Juventud Tradicionalista don Adolfo García Gómez-Cordobés, que hizo la presentación del conferenciante D. Manuel Martín Hinojosa, diciendo que no necesitaba de presentación por ser bien conocido en Teruel por su actividad que ahora se demostraba una vez más presidiéndose a pronunciar la primera conferencia de este ciclo organizado

por la Juventud y en la que se iba a desarrollar el tema «Porqué somos tradicionalistas», exhortando a todos a que le escucharan con atención, pues seguramente sus enseñanzas habrían de ser provechosas.

A continuación se levantó a hablar el señor Hinojosa, que, después de indicar que las presentaciones no tenían otro objeto que obligar a los jóvenes a adiestrarse en el ejercicio de la propaganda oral, dió comienzo a su disertación.

Dijo que no debía llamarse conferencia a lo que por diversas circunstancias no podía pasar de una charla familiar, aunque veía que también había muchos elementos que no militaban en el tradicionalismo, a los cuales agradecía la asistencia al acto que honraban con su presencia.

Hizo una síntesis breve del programa tradicionalista exponiendo cada uno de los principios fundamentales de su triple lema: Dios, Patria y Rey.

Afirmó que los tradicionalistas quieren para España no solo el respeto a la religión católica, apostólica, romana, sino el reconocimiento de ésta como la única religión del Estado que informe todas las manifestaciones de la vida nacional.

Dijo que para los tradicionalistas es intangible la unidad de la Patria, pero reconociendo la personalidad de las diversas regiones españolas caracterizadas por su lengua, usos y costumbres tradicionales, los fueros franquicias y privilegios que constituyen el patrimonio espiritual o sea la tradición de las regiones.

Añadió que para los tradicionalistas no era accidental la forma de gobierno y que abogaban por la monarquía, no de sistema liberal, sino tradicional que hizo a España grande y gloriosa.

Terminó exhortando a los presentes para que asistan a estas conferencias en las que se dará a conocer lo que es el tradicionalismo, ya que si se le combate es sencillamente porque no se le conoce y tiene la seguridad de que muchos que hoy lo miran con desdén ingresarán en sus filas cuando conozcan su doctrina.

Tanto el señor Hinojosa, como el señor García Gómez-Cordobés fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia.

* * *

La conferencia del próximo domingo, día 26, que se celebrará a las ocho en punto de la tarde, versará sobre el tema: «Por qué somos tradicionalistas—Defensa de nuestros principios» y también estará a cargo de don Manuel Martín Hinojosa.

Albarracín

Presentados en este Gobierno civil los Reglamentos para constituir un Círculo Tradicionalista en la ciudad de Albarracín, próximamente se reunirán los tradicionalistas de esta

ciudad para la formación de la Junta del Círculo y apertura de éste.

Reina muy buen espíritu y gran entusiasmo entre los tradicionalistas de Albarracín que con tesón han sabido vencer no pocas dificultades que se les habían presentado.

Alcañiz

Algunos miembros de la Junta Regional Tradicionalista de Aragón se trasladaron de Zaragoza a la bella ciudad, capital de Tierra Baja, cambiando impresiones con los elementos más destacados del tradicionalismo de Alcañiz para llegar a la apertura de un Círculo en dicha ciudad y a la formación de una Junta comarcal para atender a la organización en los partidos de Alcañiz, Castellote e Hajar, a lo que se llegará muy en breve.

Calanda

También en este importante pueblo de la Tierra Baja se personaron los delegados de Zaragoza de acuerdo con la Junta provincial de Teruel y dado el entusiasmo que reina entre los elementos tradicionalistas, es de esperar que muy pronto quedará constituida la Junta local para empezar labor de propaganda y organización tradicionalista.

Lidón

El domingo, día 19, se trasladaron al simpático pueblo de Lidón donde reina gran entusiasmo por la organización de Acción Popular de la mujer, destacados elementos de estas organizaciones de Teruel, entre ellos un joven de la Juventud de Acción Popular y la Vicepresidenta de la Asociación Femenina de A. P. señorita Eulalia García, con el fin de celebrar un acto de propaganda para constituir en dicho pueblo esta organización.

El recibimiento dispensado a los propagandistas fué verdaderamente entusiasta, pues se puede afirmar que todo el pueblo en masa esperaba a sus visitantes que fueron recibidos entre vítores entusiastas y atronadores aplausos, todo lo cual revela que las poblaciones están deseosas de organizaciones de carácter derechista.

Después de un breve descanso se trasladaron los propagandistas a un amplio salón donde se había congregado todo el pueblo para escuchar las doctrinas de A. P.

Hecha la presentación por la distinguida señorita de Lidón, María Varero, —alma de todo el movimiento que en este pueblo y en otros comarcas se desarrolla y de la organización de este acto—los propagandistas de A. P. hicieron una detallada, vibrante y ardorosa exposición de los principios: Religión, Patria, Familia, Orden, Propiedad y Trabajo que constituyen el programa de Acción Popular invitando al auditorio a ingresar en las filas de esta organización y ofreciéndoles los ser-

vicios que a este fin desde Teruel pudieran prestarles.

El pueblo acogió y premió con grandes aplausos las cálidas palabras de los conferenciantes que no repararon en sacrificios para ir a sembrar las sanas doctrinas en este y otros pueblos del campo de Visiedo.

Perales

Las noticias que de Perales tenemos nos permiten asegurar que en breve se podrá constituir allí la Asociación Femenina de A. P. pues se trabaja con verdadero celo por elementos muy influyentes de aquel pueblo en el que ha despertado gran entusiasmo la idea de llegar a la organización.

Los propagandistas que fueron a Lidón recogieron muy buenas impresiones durante el breve tiempo que se detuvieron en Perales y aprovecharon la ocasión para darles orientación e instrucciones encaminadas a realizar lo antes posible lo que hoy no pasa de ser un proyecto.

Visiedo

Este pueblo es otro de los visitados por los propagandistas de A. P. de Teruel.

Después de un recibimiento muy cariñoso, se celebró también y previa la autorización conveniente, otro acto de propaganda, en el que los mismos propagandistas de Lidón encendieron el fuego del entusiasmo en el auditorio muy numeroso que había asistido a escucharles y ante el cual desarrollaron los principios de Acción Popular demostrando que este era un programa salvador de España y que los católicos debían apoyar el movimiento de Acción Popular para salvar los sagrados principios de Religión, Patria, Familia, Propiedad, Trabajo y Orden.

Como en Lidón, fueron larga y entusiastamente aplaudidos, siendo despedidos con grandes muestras de entusiasmo por la meritísima labor realizada en aquel pueblo que se suma a los muchos que ya han ingresado en la organización derechista.

Laboratorio y Farmacia

de

Aurelio G-Cordobés

Especialidades

farmacéuticas

Aguas medicinales

y Ortopedia

San Juan, 5

TERUEL

Bronchiales Se alquila una casa con jardín y garage.

Razón en esta Administración.

MISCELANEA

El liberalismo. Sistema racionalista y anticristiano, cuyo tema y fin está condensado en este tema: Iglesia libre en Estado libre, tratando de proscribir a la Religión católica de la vida pública y oficial del Estado, es una afrenta para la civilización; «es la peste más peligrosa de las repúblicas» (Platón); es el retroceso a más allá del paganismo, pues la Nación que lleva el marchamo liberal «llega a una disolución de las costumbres y de la moral, sin ejemplo en la historia de la humanidad, a una de esas disoluciones que son como el sepulcro de las naciones» (Disraeli); es una infamia que, contraviniendo la manida libertad de la que hace ferviente culto, pretenda confinar al cristianismo, trate de postergar a las sublimes doctrinas y enseñanzas de Jesucristo, para dar mimoso amparo a los febriles delirios de modernos filósofos, que, ¡pobrecillos! se arrojan más valía que el Redentor del mundo, es una desgracia; es una imperfección, es un atropello a la nación eminentemente católica, porque siendo el Estado la representación genuina de la sociedad, el Estado que debe profesar la religión verdadera, no puede dejar de profesarla cuando, además de ser la verdadera, es la de la mayoría del pueblo, y el pueblo español, digámoslo a voz en grito para que el eco llegue a los más altos gobernantes de nuestra Nación, sin adherencias malasanas es católico neto. Un plehiscito lo demostraría.

La libertad de pensamiento es una depravación de la mente y del corazón.

La escuela laica. Sistema de enseñanza sin Dios, es la mayor desgracia y peligro social; es la organización del ateísmo y de la incredulidad, que rebajando el nivel moral de los pueblos, pronto aparecen síntomas de descomposición social, fielmente reflejados en la pornografía, el alcoholismo, la locura, el suicidio, la criminalidad, el robo, el divorcio, etc. La razón de esto nos la da el juicio parcial de Deherme, librepensador empedernido: «cuando los hombres no escuchan la moral, la desgracia los castiga».

El hombre es lo que su educación; y la enseñanza, la educación laica es seminario de doctrinas antipatrióticas y rencores infernales; taller de aprendizaje para presidiarios y criminales; centro de propagandas furiosamente antirreligiosas y satánicos sectarismos, que sólo pueden formar ateos ingobernables, cerebros desorganizados y almas desequilibradas. Decretar la enseñanza laica es tanto como «organizar la barbarie, y la peor de las barbaries esa que sigue a la civilización, que es su decadencia y corrupción (incrédulo Girardin)». «El mayor azote que puede descargar sobre un pueblo es la aclimatación y el reconocimiento de la escuela laica» (Landor y Esténaga). El principio religioso, base de la moral y del orden social y palanca magna de la civilización, no morirá en el pueblo español mal que les pese

a los modernos Herodes que la persiguen e intentan matar para que no viva en el corazón del español.

La libertad de enseñanza es una patente concedida a todo maestro o doctor para envenenar el alma de los jóvenes.

El Catecismo, «código vulgar de la más sublime filosofía» (Lamartine), se ha desterrado de las escuelas porque nacionalistas e incrédulos propalan que es un conjunto de aberraciones y absurdos que embrutece la inteligencia del niño. ¡Solo la fobia al catolicismo puede proferir tal blasfemia!

El catecismo es el resumen y el catálogo de las verdades y máximas de orden moral y religioso más sublimes que el mundo civilizado ha oído jamás; en efecto ¿qué contiene el catecismo sino el compendio de las verdades, principios y doctrinas enseñadas por la Iglesia y reveladas por Jesucristo? El catecismo es el código de los derechos y deberes del hombre; el resumen de las verdades que más interesan al hombre; el único digno del hombre, por estar basado en la autoridad divina de Jesucristo, mientras que cualquier otro, por más sublimes verdades que encerrara, sería degradante para el hombre su imposición, porque su base sería la sola razón y por ende la felicidad humana, sin garantía para la libertad y dignidad de la conciencia.

Extemporáneo y ofensivo es el destierro oficial del catecismo, de la patria española, lo que supone en los gobernantes, a más de teofobia y otras cosas que me dejo en el tintero, el olvido de la más liviana frase del protestante Guizot: «La instrucción primaria debe ser esencialmente religiosa».

Cierren este ligero comentario, las magistrales palabras de San Agustín: «Los que dicen que la doctrina de J. C. es contraria al bien del Estado, que me den un ejército de soldados como los hace la doctrina de Cristo; que nos den esposos, esposas, hijos, parientes, amos, criados, contribuyentes, jueces y gobernantes tales como exige la doctrina cristiana y que se atrevan después a decir que esta es contraria al Estado. Antes por el contrario, tendrían que reconocer que cuando este la respeta, es una salvaguardia y un apoyo».

La libertad de conciencia es un satánico odio a Dios.

Todos emperadores y todos imperios, todas las sectas y todas escuelas, todas civilizaciones y todas sabidurías que han declarado guerra a Jesús y su Iglesia, les es fuerza reconocer que Jesús es el eterno vencedor, que la Iglesia tiene el divino oráculo: *portæ inferi non prævalent abversus eam*, y que ellos, con todo su satánico furor y aparente poderío, no son sino como las movedizas arenas que en días de fuerte viento azotan a las Pirámides. El viento cesa, las arenas, sometidas al imperio de la ley de gravedad, vuelve al suelo de donde fueron arre-

¿Cómo han de celebrarse los enterramientos católicos?

Muchos lectores nuestros nos han consultado acerca de cómo ha de entenderse e interpretarse la celebración del entierro católico autorizado por la ley de secularización de cementerios, cuando el que ha muerto manifestó expresamente su voluntad de ser enterrado conforme a los ritos y ceremonias de la Iglesia Católica.

A varios de esos lectores y suscriptores hemos contestado ya privadamente; pero como la duda es casi general, dada la actitud en que se colocan a veces ciertos alcaldes que quieren dar a las leyes un alcance que no tienen, olvidando o ignorando el tan conocido principio de exégesis: *Favores sunt ampliandi, odia sunt restringenda*, vamos hoy a decirles a todos nuestros consultantes que la ley dice a la letra:

«El enterramiento no tendrá carácter religioso alguno... etc., a no ser que el fallecido hubiese dispuesto lo contrario de una manera expresa».

Ahora bien: si esa manifestación expresa no existía al morir el difunto, no hay duda que el enterramiento puede no ser católico, según esa ley.

Pero si esa manifestación explícita existía, ¿en qué puede consistir el enterramiento católico sino en las preces rituales ordenadas por la Iglesia Católica y en conducir el cadáver al cementerio, con Cruz alzada y acompañando el sacerdote revestido con ornamentos sagrados?

Nosotros no conocemos otra clase de enterramiento católico.

Y por no conocerlo, ayer mismo hemos visto en Madrid el sepelio de doña Concepción de los Ríos de Troyano, hermana del ministro de Instrucción Pública, don Fernando de los Ríos.

Este entierro se ha celebrado con Cruz alzada y Clero, acompañando el piadoso acto, entre otras personas, el hermano de la finada, el presidente de las Cortes y el del Consejo de ministros.

Es todo cuanto de este asunto podemos decir a nuestros comunicantes.

Claro es que, como venimos viendo, frente a todas las razones puede estar la testarudez de un monterilla rural.

batadas. Y las Pirámides (Jesús y su Iglesia) siguen incólumes en su magestad vencedora de los siglos y de las tempestades.

La libertad de cultos es un odio frenético al catolicismo, al cristianismo, y a todo principio religioso.

En la lucha del mal contra el bien, de Luzbel contra Cristo, del mundo corruptor y corrompido contra la Iglesia, no son sin la Iglesia ni Cristo ni el bien, sino el mundo y los pecadores obstinados los que padecen quiebra y quiebra eterna.

La libertad política es una conjuración para envilecer la justicia, corromper las costumbres, hacer del hombre un bruto y del Estado un Dios.

JUAN JOSÉ DURBAN

Masegoso y junio 1932.

Primer concierto de la orquesta de "Amigos del Arte,"

La Sociedad «Amigos del Arte», que tanto está laborando por crear y elevar el nivel artístico de Teruel, ha dado un nuevo paso, decisivo, hacia los horizontes dilatados del campo musical. Un nuevo gesto, laudatorio en extremo, ha sido este último que ha cristalizado la creación de una nutrida y disciplinada orquesta, que por el entusiasmo existente entre los músicos que componen esta corporación musical y por las dotes artísticas que les adornan, han de dar muchos deleites a los aficionados al divino arte.

Todos sabemos las dificultades con que siempre se ha tropezado para la formación de una Orquesta en nuestra capital. Varios han sido los intentos y los fracasos, y por esto, es de admirar el esfuerzo realizado por la Sociedad «Amigos del Arte», gracias a la colaboración necesaria e indispensable realizada por el director de la Banda Municipal, D. Luis Reguero —con la prestación de valiosos elementos de dicha Banda— y el trabajo ímprobo y laudatorio que realiza en la dirección de la Orquesta, D. Angel Mingote.

El éxito del debut, fué rotundo: grandes aplausos premiaron la labor de los músicos, haciendo bisar el Minué tocado en último número.

En la primera parte del programa, D. Luis Cáceres ejecutó, acompañado admirablemente al piano por el señor Arévalo, la «Suite Andaluza» de Ross y las «Czardas» de Monti.

Su ejecución fué limpia, sentida e impecable, a pesar de la dificultad de ejecución que dichas obras tienen, sobre todo la «Suite Andaluza».

D. Luis Reguero, a continuación, interpretó «Bouquet sicilien» de Ferri y «El Ruiseñor» de Blémart, también acompañado al piano por el Sr. Arévalo. La fina sonoridad de su flauta, la ejecución impecable, el matiz que imprimió a sus obras, hicieron, que lo mismo que el Sr. Cáceres, fuera premiada su labor con grandes aplausos.

Por último la Orquesta, integrada por 30 profesores y admirablemente dirigida por el Sr. Mingote, ejecutó la «Ouverture» de Souppé, «EsquisSES caucasiennes» de Iwanow y «Minué clásico», de Mingote.

Del éxito alcanzado por la orquesta, damos cuenta en líneas anteriores.

Reciban tanto la Sociedad Amigos del Arte, como el Director D. Angel Mingote y los músicos componentes de la Orquesta, nuestra cordial felicitación, y hacemos votos porque el éxito se repita pronto.

“El Aguila”

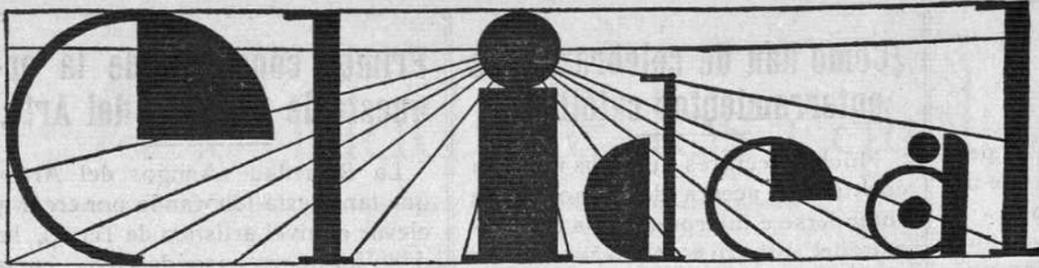
Fábrica modelo de cerveza y de hielo

MADRID

Depositario para la provincia de Teruel:

Emiliano P. Pérez Buisán

Piquer, 20 - 2.º



OFREZCO A MIS CLIENTES LAS PISTOLAS

"ASTRA"



en todos los calibres, tamaños y acabados, por ser las únicas que me inspiran confianza. De carencia absoluta de ENCASQUILLAMIENTOS DE TRIPLE SEGURO. IMPOSIBILIDAD DE ACCIDENTES FORTUITOS.

SEGUNDO ASENSIO

Calle de Joaquín Costa, 45

TERUEL

Los legisladores repitieron hasta la saciedad al discutirse esta ley en el Parlamento que, con ella, no se trataba de negar derechos a los católicos ni de prohibirles la celebración de sus enterramientos con el carácter de católicos, sino de facilitar a los no católicos la celebración de los suyos con el carácter de su religión o laico si no profesaban ninguna, amparando así por igual los derechos de todos los ciudadanos. De estas afirmaciones está lleno el «Diario de sesiones».

En cuanto a las supremas autoridades de la nación es bastante elocuente la asistencia del Jefe del Gobierno, el presidente de las Cortes y algunos ministros al enterramiento católico de la hermana del señor de los Ríos, pues esto evidencia cómo entienden ellos el carácter religioso que, para los católicos, deben tener sus enterramientos sin salirse de la ley de secularización de cementerios.

Porque sin duda los más celosos cumplidores de la ley, los más interesados en que no se infrinja sino que se cumpla fielmente, deben ser el Jefe del Gobierno y los ministros que incluso con su presencia autorizan la celebración de un enterramiento con Cruz alzada, sacerdotes revestidos de ornamentos sagrados y preces rituales, nada menos que en Madrid, a donde todos los españoles miramos para saber lo que puede y debe hacerse en provincias, y tratándose de una persona tan destacada como la hermana de un ministro de la República.

Una nueva prueba de que no andamos descaminados en la manera como interpretamos la ley de secularización de cementerios, nos la ofrece la conducta de autoridad tan destacada como el señor Gobernador de Sevilla, que vemos publicada en la prensa.

«En el pueblo de Algámitas murió un vecino que antes pidió se le enterrara en católico. Entonces el marido de la encargada de Teléfonos del pueblo llamó al cura de Pruna, que es el que atiende este servicio de Algámitas.

Después que hubo celebrado el entierro en la forma pedida por el difunto, el alcalde de Algámitas se presentó con un alguacil en la Iglesia y procedió a la detención del sacerdote citado, así como al que le avisó por teléfono, con pretexto de que había celebrado una manifestación de carácter religioso sin autorización suya.

El gobernador de la provincia al conocer el hecho ha telefonado al alcalde de Algámitas para que inmediatamente pusiera en libertad al sacerdote y al otro detenido.

Para evitar se repitan casos semejantes, el gobernador ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia una nota advirtiendo a los alcaldes que los viáticos y los entierros no pueden considerarse como manifestaciones, y que, por tanto, se abstengan de intervenir en estos asuntos los alcaldes.»

Teniendo en cuenta esta conducta del gobernador en Sevilla y la del propio Gobierno en Madrid ¿no sería oportuno que los católicos de Teruel nos dirigiéramos al señor Gobernador para rogarle que derogase la disposición prohibitiva de los enterramientos católicos?

Creemos que de su sensatez, rectitud y espíritu de justicia fundamentalmente se puede esperar la revocación de aquella disposición.

Una demostración de que en España se gobierna para los españoles la tenemos en una estadística sobre los enterramientos católicos y civiles celebrados en Salamanca durante los últimos once años.

De ella resulta que en este lapso de tiempo se han verificado: enterramientos católicos 13.727; enterramientos civiles 1126!!!

Durante el primer año de República hubo enterramientos católicos 1.102 y civiles 2; la mitad que el año 1925 que se celebraron 4 con carácter laico.

Examinando esa estadística que es poco más o menos la de toda España se puede apreciar que la ley de secularización se ha dictado en beneficio de 2 ciudadanos, hiriendo los sentimientos y atropellando los derechos de 1000.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre. 1'50 pesetas.
Semestre. 3'00
Número suelto, 10 céntimos.

IMPORTANTE

A aquellos de nuestros lectores que con motivo del veraneo se trasladen de su habitual residencia, les serviremos el periódico al punto que nos indiquen solo con que nos pasen aviso de su dirección para el verano:

El Cardenal Segura

Se trata de un interesante libro, que prologado por el Excelentísimo Sr. D. Ramiro de Maeztu, ha publicado el ilustre escritor D. Jesús Requejo.

En él encontrará el lector una semblanza del Cardenal, interesantes noticias sobre las Hurdes y la situación de los obreros españoles en el Sur de Francia y entre los cuales se dejó sentir la caridad del Primado español; pormenores de la prodigiosa actividad y apostolado del virtuoso prelado, y sobre la persecución de que ha sido víctima hasta llevarle al destierro y ala renuncia voluntaria de la Silla Primada.

Recomendamos con gran interés a nuestros lectores este libro porque además de su mérito, el producto íntegro de su venta, se destina a las atenciones de culto y clero y a la enseñanza católica.

EL CARDENAL SEGURA

por

LUIS REQUEJO

prólogo de

Ramiro de Maeztu

5 pesetas

LIBRERIA DE

LUIS VILLANUEVA

Plaza de Carlos Castel, 27

Cartas, sobres, tarjetas, etc. se hacen a precios muy económicos en estos Talleres.

La fiesta de San Lamberto

La fiesta con que los labradores de Teruel honraron a su patrón, San Lamberto, martir, constituyó este año una grandiosa y espléndida manifestación de fé católica.

En la imposibilidad de reseñarla como merece, por falta de espacio, nos limitaremos a consignar, que tanto en la procesión como en la solemne misa, hubo una concurrencia verdaderamente extraordinaria, hasta el punto de que las amplias naves de la iglesia de San Juan resultaban incapaces.

Celebró la santa Misa D. Martín Alegre; el sermón estuvo a cargo de D. Manuel Martín Hinojosa; fué nombrado Mayordomo para el año próximo D. Alejandro Escriche.

Merecen felicitaciones sinceras los labradores en general y especialmente los alumbradores y Mayordomo, D. Pascual Serrano.

El entusiasmo y fervor con que celebraron esta tradicional fiesta los labradores y cuantos católicos a ella se asociaron nos sugiere este único comentario:

«¡España ha dejado de ser católica!»

HERMANDAD DE SANTA EMERENCIANA

Esta Hermandad acordó celebrar la misa por los Hermanos difuntos el día 4 de Julio á las ocho y media en el altar de Santa Emerenciana.

Y pone en conocimiento que para darse de alta en la Hermandad puede dejarse aviso en la Sacristía de la Santa Iglesia Catedral durante todo el año haciendo constar nombre, apellidos, domicilio y cuota anual que se pasará á recaer durante el mes de la fiesta.

¡DINERO..!

Economizareis, si mandais hacer vuestros impresos en los Talleres Tipográficos de Bernardo Villanueva. M. Degraín, 2

Teruel: Tip. de Bernardo Villanueva

FERRETERÍA y BATERÍA de COCINA

visite el nuevo establecimiento que la Casa JUDERIAS ha abierto en la calle de los Amantes, núm. 8, y se convencerá de que sus precios son sin competencia.

ESTEBAN JUDERÍAS
PLAZA DE CARLOS CASTEL, 27 y AMANTES. 8
TERUEL